



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0576-2023-R-UJCM

Moquegua, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0821-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 14 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Calendario Académico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, Oficio N° 0737-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la ampliación de matrículas, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, hasta el 15 de septiembre de 2023, según Calendario Académico, el último día de matrículas fue el día 09 de septiembre de 2023, sin embargo, hay estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, que por deudas de Semestres Académicos anteriores y trámites académicos (reanudación de estudios, cuarta matrícula, etc.), no ha podido registrar su matrícula en el sistema ERP Educa; así mismo, señala que la mayoría de estudiantes han tenido inconvenientes con pagos en los agentes autorizados para los pagos de esta Casa Superior de Estudios, y en algunos casos han efectuado el pago, pero no han sido reconocidos por el sistema, en razón que reconoce después de 24 horas;

Que, mediante Oficio N° 0433-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 11 de septiembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, a fin de que se atienda la ampliación de plazo de las matrículas, en consideración a que existen algunas matrículas pendientes y/o trámites relacionadas con las matriculadas;

Que, mediante el Expediente N° 2808-V-R-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0931-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 11 de septiembre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de la modificación del Calendario de Académico del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo de la Matrícula Extemporánea Online, debiendo ser de la siguiente manera: i) Pago de Matrícula Extemporánea Online, hasta el 14 de septiembre de 2023; y, ii) Registro de Matrícula Extemporánea Online, hasta el 15 de septiembre de 2023; ello en virtud, de lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 2811-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 11 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, en vía de regularización, y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo de la Matrícula Extemporánea Online, debiendo quedar como sigue:

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE	HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG/UJCM
DISTRIBUCION
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FACISA
- FAIA
- FCJEP
- CEF
- OSA
- OTIC
- GESTIÓN DOCENTE
- FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL